

Registro de Solicitud de Acceso a la Información

Información General

Folio de solicitud	181193821000010
Nombre del Solicitante	January Jimenez
E-mail de Solicitante	
Fecha de Registro	16/10/2021
Fecha limite de Respuesta	18/11/2021
Medio de Recepción	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Modalidad de Entrega	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Documentos Adjuntos	
login	jjanuary768@gmail.com

Información Solicitada

Información Solicitada	Requiero saber que datos personales compila este sujeto obligado, con que finalidad y en que soportes físicos o electrónicos los almacena y da tratamiento.
Documentos Adjuntos	

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia .

Si usted recibe la notificación de que se requiere más información o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906.

Plazo para Solicitud de Acceso a la Información	20 días hábiles	18/11/2021
Plazo con Prórroga para Solicitud de Acceso a la Información	30 días hábiles	02/12/2021
Información Pública	5 días hábiles	25/10/2021
No Competencia	3 días hábiles	21/10/2021

JESUS MARÍA DEL NAYAR, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

JANUARY JIMENEZ
CIUDADANO SOLICITANTE

PRESENTE

EL que suscribe, JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del H. XXVII Ayuntamiento Del Nayar.

Con motivo de su solicitud recibida con folios **181193821000010** el día 16 DE OCTUBRE DEL 2021 de conformidad con el artículo 32, 33 fracción VII y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; se da cumplimiento a la solicitud, pidiendo lo siguiente:

"Requiero saber que datos personales compila este sujeto obligado, con que finalidad y en que soportes físicos o electrónicos los almacena y da tratamiento".

En respuesta de la solicitud antes mencionada se realizó las gestiones correspondientes en distintas áreas del ayuntamiento municipal.

El sujeto obligado compila datos personales de los trabajadores del ayuntamiento municipal lo cual dichos datos se encuentran en resguardo en las áreas de recursos humanos y tesorería de forma física, en la cual solamente tiene acceso personal autorizado. La finalidad es para llevar un control con todo el personal. Los tipos comunes de tratamiento de datos personales incluyen (pero no se limitan a) recopilar, registrar, organizar, estructurar, almacenar, modificar, consultar, usar, publicar, combinar, borrar y destruir datos.

Aunado a lo antes descrito, le manifiesto que quedo a sus órdenes para cualquier información necesaria que se derive.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

PROF. JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR



C.c.p Archivo